

Demían Asenjo Moreno, contra «Cañorojo Promociones Urbanas, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Cañorojo Promociones Urbanas, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.125,97 euros de principal más 148,88 euros de intereses y 212,60 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—78.337.

CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución número 74/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ricardo Domínguez Garzón, contra «Cañorojo Promociones Urbanas, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Cañorojo Promociones Urbanas, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.232,55 euros de principal más 156,28 euros de intereses y 223,26 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—78.339.

CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 51/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Díaz Dejea y otros contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 428.917,85 euros de principal más 30.024,25 euros de intereses y 42.891,78 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—78.960.

CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Darwin Vicente Verdesoto Toledo, contra Cañorojo Promociones Urbanas, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Cañorojo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 3.177,30

euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—78.589.

CENTRO DE IMPRESIÓN INTEGRAL GRUPO G.GARCIA SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 158/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Javier Sánchez Cuesta, Enrique Peña Saiz, Juan José López Ruiz contra Centro de Impresión Integral Grupo G.García Sociedad Limitada sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 18-12-07 por el que se declara al ejecutado Centro de Impresión Integral Grupo G.García Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 29.678,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría.—78.378.

CIUDAD DE TRANSPORTE DE ALBACETE, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta mercantil con el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.	
I. Accionistas por desembolso exigido	225.375,00
III. Deudores	592,37
VI. Tesorería	61.253,51
Total activo	287.220,88
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	300.500,00
V. Resultado de ejercicios anteriores..	-4.870,79
VI. Pérdidas y ganancias.....	-8.408,33
Total pasivo	287.220,88

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José Mariano Mercader Villalba.—78.458.

CLASS TOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNDOS ABIERTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 195/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Jesús Matesanz Melo contra la empre-

sa Class Tour, Sociedad Anónima y Mundos Abiertos, Sociedad Anónima, sobre Despido, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 88.288,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—78.367.

CLUB RECREATIVO DEPORTIVO LOS CISNES

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 189/2007 seguido en este Juzgado contra Club Recreativo Deportivo Los Cisnes, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Club Recreativo Deportivo Los Cisnes, en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.864,65 euros de principal.

Salamanca, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.348.

COMERCIAL METALÚRGICA MARTÍN GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 10/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Federico Martín Marcos contra Comercial Metalúrgica Martín García, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.426,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.—78.934.

CONSTRUCCIONES INYFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 394/06, ejecución n.º 183/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Garnica Sánchez, contra la empresa Construcciones Inyfer, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 260,73 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—78.568.